

SI COMPRÓ EN UNA TIENDA DE VICTORIA'S SECRET, PINK O BATH & BODY WORKS ENTRE EL 10 DE MAYO DE 2021 Y EL 8 DE AGOSTO DE 2021, PUEDE SER ELEGIBLE PARA RECIBIR UN CUPÓN DE HASTA \$15 DE DESCUENTO EN UNA SOLA COMPRA QUE SE PUEDE USAR PARA UNA COMPRA FUTURA EN UNA TIENDA DE VICTORIA'S SECRET, PINK O BATH & BODY WORKS.

UN TRIBUNAL ESTATAL AUTORIZÓ ESTE AVISO. ESTE DOCUMENTO NO ES UNA OFERTA DE SERVICIOS DE UN ABOGADO.

Se ha propuesto un Acuerdo de conciliación de demanda colectiva (“Conciliación”) en la demanda colectiva llamada *Smidga, et al. v. Bath & Body Works, LLC, y Victoria’s Secret Stores, LLC*, GD-21-009142, en curso ante el Juzgado de Causas Comunes, condado de Allegheny, Pensilvania (la “Demanda”). Si el Juzgado da la aprobación final a la Conciliación, Bath & Body Works, LLC y Victoria’s Secret Stores, LLC (en conjunto, las “Demandadas”) proporcionarán, para cada Miembro del Grupo de la Conciliación que haya realizado una compra durante el Periodo de tiempo correspondiente (disponible en el siguiente enlace para cada tienda: www.FACTAClassActionSettlement.com) y complete y envíe en la forma y plazo correspondientes un Formulario de reclamación, un Cupón por hasta \$15.00 para cualquier compra individual en una tienda Victoria’s Secret, PINK o Bath & Body Works.

Sus derechos legales pueden verse alterados tanto si actuase como si no. Lea este Aviso detenidamente.

LOS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES QUE TIENE EN VIRTUD DE ESTA CONCILIACIÓN		
ENVIAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN	<p>Si realizó una o más compras durante el Periodo de tiempo correspondiente y recibió un recibo impreso: Debe enviar un Formulario de reclamación para recibir un (1) Cupón valorado en hasta \$15.00.</p> <p>Si realizó una o más compras en Bath & Body Works, así como en Victoria’s Secret o PINK durante el Periodo de tiempo correspondiente y recibió recibos impresos: Puede solicitar un (1) Cupón por valor de hasta \$15.00 a cada Demandada.</p>	<p>Fecha límite: 16 de julio de 2024</p>
EXCLUIRSE	<p>Si se excluye de la Conciliación, no recibirá un Cupón en virtud de la Conciliación. La acción de excluirse es la única opción que le permite iniciar o mantener su propia demanda contra las Demandadas por las reclamaciones planteadas en la Demanda en algún otro momento.</p>	<p>Fecha límite: 1 de julio de 2024</p>
OBJETAR	<p>Puede presentar una objeción por escrito en la que indique al Juzgado por qué se opone (es decir, no le gusta) la Conciliación y cree que no debería aprobarse. El hecho de enviar una objeción no lo excluye de la Conciliación.</p>	<p>Fecha límite: 1 de julio de 2024</p>
IR A UNA AUDIENCIA	<p>El Juzgado llevará a cabo una audiencia para considerar la Conciliación, la solicitud de honorarios y costos de servicios jurídicos de los abogados que interpusieron la Demanda, y la solicitud de incentivos económicos por servicios de los Demandantes designados por la presentación de la Demanda.</p> <p>Usted puede hablar, pero no está obligado a hacerlo, en la audiencia sobre cualquier objeción que haya presentado a la Conciliación. Si tiene la intención de hablar en la audiencia, también debe enviar un “Aviso de intención de comparecer” que indique su intención de hacerlo.</p>	<p>Fecha y hora de la audiencia de aprobación definitiva: El 24 de octubre de 2024 a las 10:00 a. m.</p>
NO HACER NADA	<p>Si usted realizó una o más compras durante el Período del Grupo utilizando el programa Rewards de My Bath & Body Works o una tarjeta de crédito o débito de la marca Victoria’s Secret, y no presenta un Formulario de reclamación válido y el Juzgado aprueba la Conciliación, recibirá un (1) Cupón por un valor de hasta \$5.00. También renunciará a su derecho a oponerse a la Conciliación y no podrá participar en ninguna otra demanda sobre las reclamaciones legales planteadas en este caso.</p> <p>Si realizó una compra sin usar el programa Rewards de My Bath & Body Works o una tarjeta de crédito o débito de la marca Victoria’s Secret y no presenta un Formulario de reclamación válido y el Juzgado aprueba la Conciliación, no obtendrá ningún Cupón y renunciará a su derecho de oponerse a la Conciliación y no podrá participar en ninguna otra demanda sobre las reclamaciones legales planteadas en este caso.</p>	<p>N/C</p>

- Estos derechos y opciones, y **los plazos para ejercerlos**, se explican con más detalle a continuación.
- El Juzgado a cargo de esta Demanda ha aprobado preliminarmente la Conciliación y debe decidir si da la aprobación final a la Conciliación. La reparación proporcionada a los Miembros del Grupo de la Conciliación se proporcionará solo si el Juzgado da la aprobación final a la Conciliación y, si hay apelaciones, después de que las apelaciones se resuelvan a favor de la Conciliación.

LO QUE CONTIENE ESTE AVISO

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES	2
1. ¿Por qué recibí un aviso por correo electrónico?	
2. ¿De qué trata esta demanda?	
3. ¿Por qué se efectúa mediante una demanda colectiva?	
4. ¿Por qué hay una conciliación?	
5. ¿Cómo sé si formo parte de la Conciliación?	
6. Aún no estoy seguro de si estoy incluido.	
LA CONCILIACIÓN PROPUESTA	4
7. ¿Qué reparación proporciona la Conciliación a los Miembros del Grupo de la Conciliación?	
CÓMO RECIBIR UN CUPÓN: ENVÍO DE UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN	4
8. ¿Cómo puedo obtener un Cupón?	
9. ¿Cuándo recibiré mi Cupón?	
10. ¿Cuáles son las limitaciones sobre el uso del Cupón?	
LOS ABOGADOS EN ESTE CASO Y LOS DEMANDANTES REPRESENTATIVOS	4
11. ¿Tengo un abogado designado para este caso?	
12. ¿Cómo se pagará a los abogados?	
13. ¿Los Demandantes designados recibirán alguna compensación por el tiempo invertido en la presentación de esta Demanda?	
DESESTIMACIÓN DE LA DEMANDA Y RENUNCIA A TODAS LAS RECLAMACIONES	5
14. ¿A qué renuncio para obtener una reparación en virtud de la Conciliación?	
CÓMO EXCLUIRSE DE LA CONCILIACIÓN	6
15. ¿Cómo me excluyo de la Conciliación?	
CÓMO OPONERSE A LA CONCILIACIÓN	6
16. ¿Cómo le digo al Juzgado que no me gusta la Conciliación?	
17. ¿Cuál es la diferencia entre excluirme y objetar la Conciliación?	
AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD	6
18. ¿Qué es la Audiencia de imparcialidad?	
19. ¿Cuándo y dónde se llevará a cabo la Audiencia de imparcialidad?	
20. ¿Puedo hablar en la audiencia?	
INFORMACIÓN ADICIONAL	6
21. ¿Cómo puedo obtener más información?	
22. ¿Qué sucede si mi dirección u otra información ha cambiado o cambia después de enviar un Formulario de reclamación?	

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

1. ¿Por qué recibí un aviso por correo electrónico?

Ha recibido un aviso porque se ha alcanzado una Conciliación en esta Demanda. Usted podría ser miembro del Grupo de la Conciliación y podría ser elegible para recibir la compensación que se detalla a continuación.

Este Aviso explica la naturaleza de la Demanda, los términos generales de la Conciliación propuesta y sus derechos y obligaciones legales. Para obtener más información sobre la Conciliación, incluida información sobre cómo puede ver una copia del Acuerdo de conciliación (que define ciertos términos en mayúscula utilizados en este Aviso), consulte la sección 21 del presente.

2. ¿De qué trata esta demanda?

Los Demandantes Malinda S. Smidga, Ashley Popa, Matilda Dahlin, Christina Calcagno y Brian Calvert (los “Demandantes designados”) presentaron una demanda contra las Demandadas en su nombre y en el de todos los demás en una situación similar. En la demanda se alega que las Demandadas imprimieron más de los últimos cinco dígitos de los números de tarjeta de crédito y

tarjeta de débito en los recibos proporcionados a los titulares de tarjeta en el punto de venta en sus tiendas Victoria's Secret, PINK y Bath & Body Works, lo cual constituye una violación de la Ley de Transacciones de Crédito Justas y Precisas, art. 1681c(g)(1), título 15 del Código de los Estados Unidos (United States Code, USC), entre el 10 de mayo de 2021 y el 8 de agosto de 2021.

Las Demandadas rechazan todas y cada una de las alegaciones de conducta ilegal, cualquier acto ilícito y cualquier responsabilidad, y ningún juzgado u otra entidad ha dictado ninguna sentencia u otra determinación de responsabilidad. Además, las Demandadas niegan que cualquier Miembro del Grupo de la Conciliación tenga derecho a cualquier compensación y, excepto a los fines de la Conciliación, que esta Demanda sea apropiada para su certificación como demanda colectiva.

La emisión de este Aviso no es una expresión de la opinión del Juzgado sobre los fundamentos o la falta de fundamentos de las reclamaciones de los Demandantes designados en la Demanda.

Para obtener información sobre cómo obtener información sobre lo que ha sucedido en la Demanda hasta la fecha, consulte la sección 21 del presente.

3. ¿Por qué se efectúa mediante una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas denominadas "Demandantes designados" (en esta Demanda, Malinda Smidga, Ashley Popa, Matilda Dahlin, Christina Calcagno y Brian Calvert) demandan en nombre de otras personas que presuntamente tienen reclamaciones similares. A los efectos de esta Conciliación propuesta, un tribunal resolverá las cuestiones de todos los Miembros del Grupo de la Conciliación. Las empresas demandadas en este caso, Bath & Body Works, LLC y Victoria's Secret Stores, LLC, se denominan las Demandadas.

4. ¿Por qué hay una conciliación?

Los Demandantes designados han presentado reclamaciones contra las Demandadas. Las Demandadas niegan haber hecho algo incorrecto o ilegal y no admiten ninguna responsabilidad. El Juzgado **no** ha decidido que los Demandantes designados o las Demandadas deban ganar esta Demanda. En su lugar, ambas partes acordaron una Conciliación. De esta manera, evitan el costo de un juicio y los Miembros del Grupo de la Conciliación recibirán una reparación en este momento en lugar de recibirla en varios años, si es que la reciben.

5. ¿Cómo sé si formo parte de la Conciliación?

El Juzgado ha decidido que todas las personas que se ajustan a la siguiente descripción son Miembros del Grupo de la Conciliación a los efectos de la Conciliación propuesta:

Todos los consumidores que realizaron una compra en una tienda de Victoria's Secret, PINK o Bath & Body Works durante el Periodo de tiempo correspondiente y recibieron un recibo impreso en el punto de venta que mostraba más de los últimos cinco dígitos de su número de tarjeta de crédito o débito.

El Periodo de tiempo correspondiente es diferente para cada tienda. Podrá encontrar el Periodo de tiempo correspondiente para la tienda en la que compró aquí: www.FACTAClassActionSettlement.com

Quedan excluidos de la Demanda colectiva los Abogados de las Demandadas, los ejecutivos y directores de las Demandadas, los Abogados del Grupo, el juez que preside la Demanda y cualquier miembro de la familia inmediata del juez, así como cualquier heredero, cesionario y sucesor de cualquiera de las personas u organizaciones anteriores que se desempeñan en las calidades antes mencionadas. También quedan excluidas del Grupo todas las personas que, antes de la formalización de este Acuerdo de conciliación, iniciaron un litigio o arbitraje independiente que involucró la Ley de Transacciones de Crédito Justas y Precisas contra cualquier Demandada, independientemente del estado actual de dicho procedimiento o cualquier desarrollo futuro en el mismo.

Si solo realizó una compra en línea en Victoria's Secret, PINK o Bath & Body Works, si solo recibió un recibo por correo electrónico para una compra en la tienda o si no usó una tarjeta de crédito o débito para su compra, no está incluido en el Grupo de la Conciliación.

6. Aún no estoy seguro de si estoy incluido.

Si aún no está seguro de si está incluido, puede escribir al Administrador de la Conciliación para obtener ayuda gratuita. La dirección de correo electrónico del Administrador de la Conciliación es admin@FACTAClassActionSettlement.com y la dirección postal en EE. UU. (correo postal) es *Smidga v. Bath & Body Works* Settlement Administrator, P.O. Box 301134, Los Angeles, CA 90030-1134.

LA CONCILIACIÓN PROPUESTA

7. *¿Qué reparación proporciona la Conciliación a los Miembros del Grupo de la Conciliación?*

Las Demandadas han acordado proporcionar a cada Miembro del Grupo de la Conciliación que complete y presente de manera oportuna y válida un Formulario de reclamación un (1) Cupón por un valor de hasta \$15.00 para usar en cualquier compra individual en una tienda de Victoria's Secret, PINK o Bath & Body Works. Si presenta una reclamación por una compra realizada en Victoria's Secret o PINK, recibirá un Cupón que podrá utilizar únicamente en cualquiera de esas tiendas; si presenta una reclamación por una compra realizada en Bath & Body Works, recibirá un Cupón que podrá utilizar únicamente en Bath & Body Works.

Si realizó una compra tanto en Bath & Body Works como en Victoria's Secret o PINK durante el Periodo de tiempo correspondiente, puede presentar una reclamación contra ambas Demandadas y será elegible para recibir dos (2) Cupones, uno para cada una de las tiendas de la Demandada.

Usted tiene derecho a recibir solo un Cupón por Demandada, incluso si ha realizado varias compras en las tiendas de esa Demandada.

En lo que respecta a los Miembros del Grupo de la Conciliación que realizaron una o más compras utilizando el programa Rewards de My Bath & Body Works o una tarjeta de crédito o débito de la marca Victoria's Secret y que no completan y envían en la forma y plazo establecidos un Formulario de reclamación, las Demandadas acordaron proporcionar automáticamente a estos Miembros del Grupo de la Conciliación un (1) Cupón reclamable por un valor de hasta \$5.00 para usar en cualquier compra individual en una tienda Victoria's Secret, PINK o Bath & Body Works.

CÓMO RECIBIR UN CUPÓN: ENVÍO DE UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

8. *¿Cómo puedo obtener un Cupón?*

Para poder recibir un (1) Cupón por un valor de hasta \$15.00, debe completar y enviar un Formulario de reclamación. Hay un Formulario de reclamación disponible en Internet en el sitio web www.FACTAClassActionSettlement.com. El Formulario de reclamación puede enviarse en forma electrónica o por correo postal. Lea atentamente las instrucciones, rellene el formulario y envíelo con un matasellos fechado a más tardar el 16 de julio de 2024 o envíelo en línea a más tardar a las 11:59 p. m. (hora del Este) el 16 de julio de 2024.

9. *¿Cuándo recibiré mi Cupón?*

Como se describe en las secciones 18 y 19 a continuación, el Juzgado celebrará una audiencia el 24 de octubre de 2024 a las 10:00 a. m., para decidir si aprueba la Conciliación. Aunque el Juzgado aprobase la Conciliación, puede haber apelaciones. Siempre es incierto saber cuándo se resolverán las apelaciones, y resolverlas puede llevar tiempo, quizás más de un año. Puede verificar el progreso del caso en el sitio web dedicado a la Conciliación en www.FACTAClassActionSettlement.com. *Sea paciente.*

10. *¿Cuáles son las limitaciones sobre el uso del Cupón?*

Los Cupones serán válidos durante seis (6) meses a partir de la fecha en que se le envíen. Los Cupones no son transferibles ni reembolsables. Los Cupones no se pueden canjear por dinero en efectivo o tarjetas de regalo. Los Cupones solo se pueden utilizar para una sola compra y no se pueden utilizar en productos de terceros, cargos (como envío y manipulación), envoltorios de regalo o cuotas de membresía, y no se pueden combinar con otros cupones, vales u ofertas basadas en códigos. No se pueden utilizar en puntos de venta ni en tiendas fuera de los Estados Unidos. El valor del Cupón no cuenta para ninguna oferta de envío. Si los artículos comprados con un Cupón se devuelven, cancelan o cambian, el valor del Cupón se deducirá de cualquier reembolso.

LOS ABOGADOS EN ESTE CASO Y LOS DEMANDANTES REPRESENTATIVOS

11. *¿Tengo un abogado designado para este caso?*

El Juzgado ha ordenado que el bufete de abogados de Lynch Carpenter, LLP ("Abogados del Grupo") represente los intereses de todos los Miembros del Grupo de la Conciliación. No se le cobrará por separado por los servicios de estos abogados. Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratar a uno a su cargo.

12. *¿Cómo se pagará a los abogados?*

Las Demandadas han acordado pagar los honorarios y costos de servicios jurídicos de los Abogados del Grupo de hasta \$3,000,000.00, sujeto a la aprobación del Juzgado. No se le exigirá que pague ningún honorario o costo de abogados. Consulte los párrafos 2.5 y 2.6 del Acuerdo de conciliación, disponibles en www.FACTAClassActionSettlement.com, para obtener más detalles.

13. *¿Los Demandantes designados recibirán alguna compensación por el tiempo invertido en la presentación de esta Demanda?*

Los Demandantes designados solicitarán un incentivo económico por servicios de hasta \$5,000.00 para cada uno de ellos por sus servicios como representantes del Grupo y sus esfuerzos para iniciar la Demanda. El Juzgado tomará la decisión definitiva en cuanto al monto que se pagará a los representantes del Grupo.

DESESTIMACIÓN DE LA DEMANDA Y LIBERACIÓN DE TODAS LAS RECLAMACIONES

14. ¿A qué renuncio para obtener una reparación en virtud de la Conciliación?

Si el Juzgado aprueba la Conciliación propuesta, a menos que usted se excluya de la Conciliación, usted renunciará a sus reclamaciones contra las Demandadas. Esto generalmente significa que usted no podrá presentar una demanda, continuar enjuiciando una demanda o formar parte de cualquier otra demanda contra las Demandadas en relación con las reclamaciones planteadas en la Demanda. El Acuerdo de conciliación, disponible en Internet en el sitio web www.FACTAClassActionSettlement.com, contiene todos los términos de la exoneración de responsabilidades.

CÓMO EXCLUIRSE DE LA CONCILIACIÓN

15. ¿Cómo me excluyo de la Conciliación?

Puede excluirse (lo que también se conoce como “retirarse”) del Grupo y de la Conciliación. Si desea ser excluido, debe enviar una carta o postal firmada con: (a) su nombre completo, dirección y número de teléfono; (b) su firma personal y original (o la firma original de una persona previamente autorizada por la ley, como un fideicomisario, tutor o persona que actúe bajo un poder notarial, para actuar en nombre del Miembro del Grupo de la Conciliación); y (c) una declaración clara de que desea ser excluido del caso *Smidga, et. al. v. Bath & Body Works, LLC, and Victoria’s Secret Stores, LLC Settlement*.

La solicitud de exclusión debe tener matasellos fechado a más tardar del 1 de julio de 2024 y enviarse por correo al Administrador de la Conciliación:

Smidga v. Bath & Body Works Settlement Administrator
P.O. Box 301134
Los Angeles, CA 90030-1134

Si solicita la exclusión del Grupo en el plazo establecido, quedará excluido del Grupo, no recibirá un Cupón en virtud de la Conciliación, no estará obligado por la sentencia dictada en la Demanda y no se le impedirá procesar ninguna reclamación individual oportuna contra las Demandadas basada en la conducta reclamada en la Demanda.

CÓMO Oponerse a la Conciliación

16. ¿Cómo le digo al Juzgado que no me gusta la Conciliación?

Si desea objetar la imparcialidad, razonabilidad o adecuación del Acuerdo de conciliación, la Conciliación propuesta, los honorarios de servicios jurídicos o cualquier adjudicación de incentivos económicos por servicios, debe presentar, enviar por correo o entregar personalmente al Juzgado una objeción por escrito a más tardar el (es decir, presentada, entregada en mano propia o con matasellos fechado a más tardar el) 1 de julio de 2024. Al mismo tiempo, debe entregar copias de la objeción escrita al Administrador de la Conciliación en las direcciones que se indican a continuación.

Administrador de la Conciliación:
Smidga v. Bath & Body Works Settlement Administrator
P.O. Box 301134
Los Angeles, CA 90030-1134

Cualquier objeción escrita debe ser realizada por escrito y contener: (a) el nombre y número de caso de la Demanda; (b) el nombre completo, dirección actual y número de teléfono del Miembro del Grupo de la Conciliación; (c) la firma original del Miembro del Grupo de la Conciliación o la firma del abogado del Miembro del Grupo de la Conciliación; (d) una declaración en la que indique que el Miembro del Grupo de la Conciliación se opone a la Conciliación, en su totalidad o en parte; (e) una declaración del fundamento jurídico o factual para la objeción del Miembro del Grupo de la Conciliación; (f) hechos que respalden su condición de Miembro del Grupo de la Conciliación (por ejemplo, la fecha y ubicación de sus compras pertinentes); (g) copias de cualquier documento que el Miembro del Grupo de la Conciliación desee presentar en apoyo de la objeción; y (h) el siguiente texto inmediatamente por encima de la firma y fecha del Miembro del Grupo de la Conciliación: “Declaro bajo pena de perjurio que las declaraciones factuales reivindicadas en el presente documento son verdaderas y correctas a mi leal saber y entender”.

Usted puede, pero no está obligado a, presentar su objeción a través del abogado de su elección. Si usted presenta su objeción a través de un abogado, será responsable de los honorarios y costos de servicios jurídicos de su abogado personal.

SI NO PRESENTA SU OBJECCIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE CONSIDERARÁ QUE HA RENUNCIADO A TODAS LAS OBJECIONES Y NO TENDRÁ DERECHO A HABLAR EN LA AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA.

Si presenta una objeción por escrito en el plazo establecido, puede comparecer en la Audiencia de aprobación definitiva, ya sea en persona o a través de un abogado personal contratado a su cargo, para oponerse a la imparcialidad, razonabilidad o adecuación del Acuerdo de conciliación o de la Conciliación propuesta, o a la asignación de honorarios de servicios jurídicos. Sin embargo, no es necesario que aparezca. Si usted, o su abogado, tienen la intención de comparecer en la audiencia de aprobación definitiva,

debe incluir en su objeción presentada de forma válida y en tiempo correspondiente una declaración sustancialmente similar a “Aviso de intención de comparecer”.

Si usted tiene la intención de comparecer en la Audiencia de aprobación definitiva a través de un abogado, también debe identificar a los abogados que le representarán en la Audiencia de aprobación definitiva e incluir los nombres, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico de los abogados, así como la licencia profesional del estado en el que su abogado está autorizado a ejercer. Además, si tiene la intención de solicitar al Juzgado que le permita llamar a testigos en la audiencia de aprobación definitiva, dicha solicitud debe realizarse en su objeción por escrito, que también debe contener una lista de los testigos y un resumen del testimonio previsto de cada testigo.

17. ¿Cuál es la diferencia entre excluirme y objetar la Conciliación?

Objetar es simplemente decirle al Juzgado que usted no está de acuerdo con algo sobre la Conciliación. Solo puede objetar si permaneciera en el Grupo de la Conciliación. Excluirse es decirle al Juzgado que usted no desea formar parte del Grupo de la Conciliación. Si se excluyese, no tiene fundamento para objetar porque la Conciliación ya no le concierne.

AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD

18. ¿Qué es la Audiencia de imparcialidad?

El Juzgado ha aprobado de forma preliminar la Conciliación y celebrará una audiencia para decidir si da la aprobación final a la Conciliación. Esto se denomina una Audiencia de imparcialidad o Audiencia de aprobación definitiva. El propósito de la audiencia es que el Juzgado determine si la Conciliación debe aprobarse como una conciliación justa, razonable, adecuada y que va en beneficio de los intereses del Grupo de la Conciliación; considere la adjudicación de honorarios y gastos de servicios jurídicos a los Abogados del Grupo; y considere la solicitud de incentivos económicos por servicios para los Demandantes designados. Puede asistir, pero no tiene que hacerlo.

19. ¿Cuándo y dónde se llevará a cabo la Audiencia de imparcialidad?

El 24 de octubre de 2024 a las 10:00 a. m. hora del Este, se celebrará una audiencia sobre la imparcialidad de la Conciliación propuesta. En la audiencia, el Juzgado estará disponible para escuchar cualquier objeción y argumento relacionado con la imparcialidad de la Conciliación propuesta. La audiencia tendrá lugar ante el honorable Philip A. Ignelzi en la Sala Judicial 820 del Juzgado de Causas Comunes, condado de Allegheny, ubicado en 414 Grant Street, Pittsburgh, PA 15219. La audiencia puede posponerse a una fecha, hora o lugar diferente sin previo aviso. Visite www.FACTAClassActionSettlement.com para obtener actualizaciones sobre la Conciliación en general o la Audiencia de imparcialidad específicamente. Si cambia la fecha, la hora o la ubicación de la Audiencia de imparcialidad, la única forma en que se le informará del cambio será mediante una actualización al sitio web de la Conciliación.

20. ¿Puedo hablar en la audiencia?

En esa audiencia, el Juzgado estará disponible para escuchar cualquier objeción y argumento relacionado con la imparcialidad de la Conciliación. Como se describió anteriormente en la pregunta 16, usted puede hablar en la Audiencia de imparcialidad solo si (a) presentó una objeción en el plazo indicado, y (b) proporcionó de forma oportuna y válida un Aviso de Intención de comparecer. Si usted ha solicitado que se le excluya de la Conciliación, no podrá hablar en la audiencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

21. ¿Cómo puedo obtener más información?

Para consultar una copia del Acuerdo de conciliación, la Orden de aprobación preliminar del Juzgado, la solicitud de honorarios y costos de servicios jurídicos de los Abogados del Grupo, y la queja operativa presentada en la Demanda, visite el sitio web de la Conciliación ubicado en: www.FACTAClassActionSettlement.com. Como alternativa, puede comunicarse con el Administrador de la Conciliación a la dirección de correo electrónico admin@FACTAClassActionSettlement.com o a la dirección postal de los EE. UU. (correo postal): *Smidga v. Bath & Body Works* Settlement Administrator, P.O. Box 301134, Los Ángeles, CA 90030-1134.

Esta descripción de la Demanda es general y no cubre todas las cuestiones y procedimientos que se han producido. Para consultar el archivo completo, puede visitar <https://dcr.alleghenycounty.us/Civil/LoginSearch.aspx> o la oficina del secretario en 414 Grant Street, Pittsburgh, PA 15219. El Empleado le dirá cómo obtener el archivo para su inspección y copia a su cargo.

22. ¿Qué sucede si mi dirección u otra información ha cambiado o cambia después de enviar un Formulario de reclamación?

Es su responsabilidad informar al Administrador de la Conciliación acerca de su información actualizada. Puede hacerlo en la siguiente dirección:

Smidga v. Bath & Body Works Settlement Administrator
P.O. Box 301134
Los Angeles, CA 90030-1134